



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
 COORDINACION DELEG. DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo:	No. de Evento: AA-T-69-2023
Numero de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR032-T-69-
Fecha Terminación del pedido: 11/08/2023	No. de Pedido: D3P0359
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 01/08/2023 Impresión: 01/08/2023

Proveedor: GRUPO FARMACEUTICO TOTALFARMA, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE VOLCAN POPOCATEPETL NUM. 4581 EL COLLI URBANO 1RA

Fecha de entrega: 11/08/2023

SECCION ZAPOPAN 45070

Partida presupuestal: 0320 21053001

R.F.C. GFT -190630-3VA No. Proveedor: 00150034

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES

Circ. 01 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Lugar de entrega: CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA NO. 314,

Partida Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 01000043560100 PREGABALINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: PREGABALINA 75 MG ENVASE CON 28 CAPSULAS 13685 ENV 38.28 523,861.80

Marca: GARBICAN Tipo Presen: CAP
 Procedencia: MEXICO Cant Presen: 28

2 01000057350101 RIVAROXABAN, COMPRIMIDO, CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABAN 15 MG, ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS. 23 ENV 474.15 10,905.45

Marca: LOVENTRAX Tipo Presen: COM
 Procedencia: MEXICO Cant Presen: 28

SUB. TOTAL \$ 534,767.25
 I. V. A. \$ 0.00
 TOTAL \$ 534,767.25

(quinientos treinta y cuatro mil setecientos sesenta y siete pesos 25/100 M.N.)



PEDIDO SANCCIONADO
 NOTA DE CREDITO
 ANEXA

LIC. MARIA DEL CARMEN CORPUS RAMIREZ, ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL IMSS AGUASCALIENTES, CON DOMICILIO EN LA AV. DEL COMERCIO EXTERIOR, S/N, COL. SAN JUAN DE LOS RIOS, CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20100, TEL. (01) 469 400 0000, FAX (01) 469 400 0000, CORREO ELECTRONICO: LIC. MARIA DEL CARMEN CORPUS RAMIREZ@IMSS.AG. ASESORADO POR EL C. TITULAR DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ, C.P. 20100, TEL. (01) 469 400 0000, FAX (01) 469 400 0000, CORREO ELECTRONICO: DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ@IMSS.AG. N° 019001700100/2023/078, SUMANDO SUS EFECTOS A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO DE 2023, ACUERDO QUE FUNDAN LA FACULTAD DELEGACIONAL DEL TITULAR DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 11 DE AGOSTO DE 2023.

Jefa Contratante LAE. ERENDIRA ZULOAGA GARMENDIA

Jefa Requiriente DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ

Autorización (N1) ING. JOSE PEDROZA ARREDONDO

Representante Legal DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ

Administrador del Pedido C.P. CESAR AGUSTIN ROBLEDO PEREGRINA
 COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO

Jefa del Dpto. de Bienes y Cont. Servs. TIT. JEF. PRESTACIONES MEDICAS

TIT. JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS

TIT. ORG. OPER. ADMVA. DESCONCENTRADA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
 COORDINACIÓN DELEG. DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: _____
 Número de Sesión: _____
 Fecha de Acuerdo: _____
 Fecha Terminación del pedido: **11/08/2023**
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: **AA-T-69-2023**
 bajo el: **Fracción II Art. 41**
 No. Comprobante: **AA-50-GYR-050GYR032-T-69-**
 No. de Pedido: **D3P0359**
 Elaboración: **01/08/2023** Impresión **01/08/2023**

Proveedor: GRUPO FARMACEUTICO TOTALFARMA, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE VOLCAN POPOCATEPETL NUM. 4581 EL COLLI URBANO 1RA SECCION ZAPOPAN 45070

R.F.C. GFT-190630-3VA No. Proveedor : 00150034

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES
Lugar de entrega: CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA NO. 314,

Circ. 01 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 11/08/2023

Partida presupuestal : 0320 21053001

Clasificación presupuestal :

1.- DEL PEDIDO: 1 Este pedido se basa en la verificación de la existencia de bienes, de proveedoras y del precio estimado basado en la información que se obtenga en el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado "EL INSTITUTO", de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información, en poder de EL INSTITUTO", con la cotización presentada por "EL PROVEEDOR".

1.2 EL PROVEEDOR acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Oficina de Adquisiciones en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

1.3 EL INSTITUTO podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, cuando la entrega del producto entregue posterior a una orden de reposición de claves asignadas en eventos licitatorios, liberando a EL INSTITUTO de todo compromiso.

1.4 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, inevitablemente correrán por cuenta de EL PROVEEDOR, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo de EL INSTITUTO.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de EL PROVEEDOR, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.7 EL PROVEEDOR se obliga a dar las facilidades necesarias para que "EL INSTITUTO" ejerza las funciones que le confiere la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

1.8 EL PROVEEDOR deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor de EL INSTITUTO, por el 10% (diez por ciento) del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. La garantía de cumplimiento que entregue EL PROVEEDOR, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 500 (quinientos) días de UMA vigente en el presente ejercicio fiscal, podrá otorgarse mediante fianza, cheque certificado o de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado, mediante billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada o depósito de dinero ante EL INSTITUTO, sin calarsarse el IVA. Para el caso de aquellos contratos cuyo importe sea superior a 901 (novecientos un) días de UMA vigente en el presente ejercicio fiscal, deberá otorgarse mediante fianza, seguro de caución o carta de crédito irrevocable.

1.9 EL INSTITUTO dará a EL PROVEEDOR la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contractados en este pedido.

1.10 Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación cuyo monto del pedido sea superior a \$300,000.00, "EL PROVEEDOR" cuenta con el acuse de recepción con el que comprueba la realización de la consulta de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en los términos que establece la disposición 2.1.28 primer párrafo de la resolución miscelánea fiscal para el 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2021, el cual exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

Para los efectos de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, "EL PROVEEDOR" declara que en caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del pedido contra los aduaneros que, en su caso, tuviera a favor de "EL INSTITUTO".

1.11 Se cuenta con dictamen de disponibilidad presupuestal previo No. 0000213899-2023, para cubrir el compromiso derivado de este pedido.

1.12 Los precios de este pedido son fijos.

1.13 La vigencia del pedido correspondiente a la fecha de la última firma electrónica, a la entrega de los bienes conforme el plazo señalado en el presente pedido.

1.14 El Proveedor podrá entregar bienes con marca distinta a la establecida en el presente pedido, previa solicitud por escrito en el cual señale las causas de la solicitud, anexo Registro Sanitario Vigente y siempre y cuando cumpla con las condiciones de origen de los bienes del procedimiento de contratación.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION: 2.1 EL PROVEEDOR deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

2.2 EL INSTITUTO efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice "EL INSTITUTO", EL PROVEEDOR deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

2.4 CANJE "EL INSTITUTO" podrá solicitar el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos, para lo cual notificará a "EL PROVEEDOR" por escrito o por correo electrónico a las personas y/o direcciones que quedaran registradas como contactos oficiales. A partir del día hábil siguiente a la notificación, "EL PROVEEDOR" contará con un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles, para

LC. MARIA DEL CARMEN COPINS RAMÍREZ, ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ORGANISMO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES, CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO DELEGACIONAL DE COMISIÓN, OTORGADO POR EL C. TITULAR DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2023, MEDIANTE OFICIO N.º 01900170010/2023/07, SUFICIENTES EFECTOS A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO DE 2023, ACUERDO QUE DIGNA LA NORMATIVA DELEGACIONAL DEL TITULAR DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN FAVOR DE LA SUSCRITA A

Jefa del Dpto. de Adq. de Bienes y Cont. Servs.

Jefa Contratante

Jefa Requiriente

Representante Legal

Administrador del Pedido
 C.P. CESAR AGUSTIN ROBLEDO PEREGRINA
 COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO

DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ
 TIT. JEF. PRESTACIONES MEDICAS

ING. JOSE PEDROZA ARREDONDO
 TIT. JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS

DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ
 TIT. ORG. OPER. ADMVA. DESCONCENTRADA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
 COORDINACION DELEG. DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-T-69-2023
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras/AA-50-GYR-050GYR032-T-69-
Fecha Terminación del pedido: 11/08/2023	No. de Pedido: D3P03359
Núm. Dictamen Presup. S/N	Elaboración: 01/08/2023 Impresión C/1/08/2023

Proveedor: GRUPO FARMACEUTICO TOTALFARMA, S.A. DE C.V. **No Requisición:** PAC

Dirección: CALLE VOLCAN POPOCATEPETL NUM. 4581 EL COLLI URBANO 1RA SECCION **Fecha de entrega:** 11/08/2023

ZAPOPAN 45070 **Partida presupuestal:** 0320 **21053001**

R.F.C. GFT -190630-3VA **No. Proveedor:** 00150034 **Clasificación presupuestal:**

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES **Circ. 01** **Loc. 80** **Im. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

Lugar de entrega: CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA NO. 314,

realizar el cargo de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados. En caso de no efectuar el cargo "EL PROVEEDOR" será sancionado conforme a lo establecido en el numeral 2.5 del presente pedido.

2.5 PENALIZACIÓN-EL PROVEEDOR acepta al presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y fecha indicada y con las especificaciones requeridas. Por atraso en la entrega de los bienes adquiridos, conforme al plazo establecido en el pedido, se aplicará como pena convencional, el 2.5% (2.5 por ciento) por cada día natural de atraso hasta por 4 días, sobre el importe de los bienes no entregados oportunamente sin incluir el IVA.

2.6 DEDUCTIVAS. Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes requeridos en el plazo máximo de entrega señalado, considerando los 4 días de sanción 10 % (10 por ciento) antes del IVA del valor total de cada uno de los bienes no entregados y/o de cada uno de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.

3.1-EL PROVEEDOR, previa autorización de "EL INSTITUTO", deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tenga en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida.

3.2-EL PROVEEDOR registrará en la "Remisión del Pedido", anexando copia impresa del pedido, en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario, costo total; en su caso, un informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante, además en caso de distribuidor, deberá presentarlo con una etiqueta en el empaque secundario o colectivo en la que se observen su razón social, RFC y domicilio, y deberá entregar una copia de la misma en el área de recepción del almacén delegacional, quien la sellará de recibido en el original.

3.3 "EL PROVEEDOR" acepta al presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Sólo podrán entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de "EL INSTITUTO".

3.5 Domicilio y Hora de entrega de Carolina Villanueva de García No. 314, Cd. Industrial, C.P. 20250, Aguascalientes, Ays. de 09:00 a 14:00 Hrs.

4.- DE LA FACTURACION:

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido y número de lote.

4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Errogaciones, dependencia de la Jefatura de Servicios de Finanzas.

4.3 Es responsabilidad de "EL PROVEEDOR" recoger los pedidos asignados, presentando copia de acuse de recibido de los productos entregados en el almacén a fin de constatar que estos se realizaron dentro del plazo y condiciones establecidas de vencimiento de los mismos.

Jefa del Dpto. de Adq. de Bienes y Cont. Servs.

Jefa Contratante LAE. ERENDIRA ZULOAGA GARMENDIA

Jefa del Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal IMSS Aguascalientes, con fundamento en el Acuerdo Delegacional de Comisión, Otorgado por el C. Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Aguascalientes del Instituto Mexicano del Seguro Social, de fecha 15 de agosto de 2023, mediante oficio N° 0190012001/2023/DG, sus efectos a partir del 16 de agosto de 2023, Acuerdo que anexa la facultad delegatoria del titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en favor de la suscrita a

Administrador del Pedido C.P. CESAR AGUSTIN ROBLEDO PEREGRINA

Jefa Requiriente DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ

Autorización (N°1) ING. JOSE PEDROZA ARREDONDO

Representante legal DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ

COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO TIT. JEF. PRESTACIONES MEDICAS

TIT. JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS

TIT. ORG. OPER. ADMVA. DESCONCENTRADA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
 COORDINACION DELEG. DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: No. de Evento AA-T-69-2023
 Número de Sesión: bajo el: Fracción II Art. 41
 Fecha de Acuerdo: No. Compraneta AA-50-GYR-050GYR032-T-69-
 Fecha Terminación del pedido: 11/08/2023 No. de Pedido: D3P0359
 Núm. Dictamen Presup: S/N Elaboración: 01/08/2023 Impresión 01/08/2023

Proveedor: GRUPO FARMACEUTICO TOTALFARMA, S.A. DE C.V.
 Dirección CALLE VOLCAN POPOCATEPETL NUM. 456, EL COLLI URBANO 1RA
 SECCION ZAPOPAN 45070
 R.F.C. GFT-190630-3VA No. Proveedor: 00150034
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES
 Lugar de entrega: CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA NO. 314, Circ. 01 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0
 No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 11/08/2023
 Partida presupuestal: 0320 21053001
 Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE Ana Cristina Gómez Martínez

CARGO Representante legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

FECHA	DIA	MES	AÑO
	11	08	23

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Poder 40,323

OBSERVACIONES

JIEFA DEL DPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONT. SERVS. LAE. ERENDIRA ZULOAGA GARMENDIA

Administrador del Pedido Jurea Requerente DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ
 C.P. CESAR AGUSTIN ROBLEDO PEREGRINA TIT. JEF. PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N1) ING. JOSE PEDROZA ARREDONDO
 TIT. JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS

Representante Legal DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ
 TIT. ORG. OPER. ADMVA. DESCONCENTRADA

DECLARACION DE CONFORMIDAD Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES, CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN, AGUASCALIENTES, A LAS 15 HORAS DEL DIA 11 DE AGOSTO DE 2023, EN PRESENCIA DE LA COMISION DE ABASTECIMIENTO DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN FAVOR DE LA SUSCRITA A NÚM. 01890120230823023078, SUJETO A LAS EFECTOS DE LA LEY DEL 16 DE AGOSTO DE 2023, ACUERDO QUE FUNDÓ LA FACULTAD DELEGATORIA DEL TITULAR DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN FAVOR DE LA SUSCRITA A



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

Of N° 018001150100/OC1883/2023

Aguascalientes, Ags., a 25 de Agosto de 2023.

GRUPO FARMACEUTICO TOTALFARMA, S.A. DE C.V.

Por medio del presente envío informe de la sanción originada por el incumplimiento en la entrega de la clave que en la tabla se describe.

Pedido	Alta	Partida	Fecha de entrega	Fecha de Recepción	Clave	Piezas Inc	Precio Unitario	Días	Importe Incumplido	% sanc/día	Importe Sancionar	Nota de Crédito
D3P0359	N/A	1	11/08/2023	INCUMPLIÓ	4356	7061	\$ 38.28	4	\$ 270,295.08	2.5%	\$ 27,029.51	A3PE0359

Lo anterior con fundamento en las cláusulas 2.5 y 2.6 del pedido **D3P0359**, artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 96 de su Reglamento, artículo 35 penúltimo párrafo de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, y 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables en la materia.

Por lo cual, le solicito nos informe y en su caso demuestre si a su consideración, la sanción NO es procedente; de no ser así, a fin de aplicar la pena convencional, le pido que de manera URGENTE envíe NOTA DE CRÉDITO a favor del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL para realizar el descuento respectivo. Cualquier documento o respuesta favor de dirigirla a la COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, ubicada en AV. CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA No.314, CIUDAD INDUSTRIAL, C.P. 20290.

Para cualquier aclaración favor de dirigirse con la Lic. Mónica Jaqueline López Campos al Tel. 449 971-07-96 Ext. 120 ó 121 en horario de 8:00 a 16:00 o a los correos electrónicos monica.lopezc@imss.gob.mx y/o jose.lopezsil@imss.gob.mx.

Resulta relevante enterarle que de no recibir respuesta dentro de las 48 horas siguientes a partir de la recepción del presente, la sanción se considerará procedente y será reportada en el sistema PREI (Programa de Recursos Institucionales) para su descuento automático en cualquier sede Delegacional del IMSS, en apego al Artículo 35 penúltimo párrafo de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular y al pendiente de cualquier comentario, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

C.P. CÉSAR AGUSTÍN ROBLEDO PEREGRINA.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.
ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

MCCR/JLLS/MJLC

Enviado
VII-IX-XXIII



Notas de Credito Control de Cambios

Unidad Negocio:	00001	ID Nota de Crédito:	A3PE0359	F Introducción:	26/09/2023
-----------------	-------	---------------------	----------	-----------------	------------

Información Nota de Crédito

ID Set: IMSS1
ID Proveedor: 0000150034 GRUPO FARMACEUTICO TOTALFARMA SA DE CV
Origen: 001
Motivo: Penalización Fech Doc: 26/09/2023
ID Contrato:
Número Pedido: D3P0359
Estado: VALIDA Importe: 27.029,51

[Abrir](#) [Cancelar](#)

[↑ Secuencias Nota de Crédito](#)

[Guardar](#) [Volver a Buscar](#) [Notificar](#)

Notas de Credito | [Control de Cambios](#)